

ZONAS SILENCIADAS

Regiones de alta peligrosidad para ejercer la
libertad de expresión

1. EL FENÓMENO DE LA VIOLENCIA



Actos de violencia contra periodistas y trabajadores de medios de comunicación

EL FENÓMENO DE LA VIOLENCIA

El asesinato de periodistas y comunicadores sociales por motivos relacionados con su trabajo periodístico constituye la más grave violación del derecho a la libertad de expresión.



Actos de Violencia
Contra Periodistas

01

Vulneran de manera grave el derecho a la vida.

02

Apuntan a suprimir en forma radical su derecho a expresarse libremente.

03

Generan un efecto de autocensura entre los demás trabajadores de los medios de comunicación.

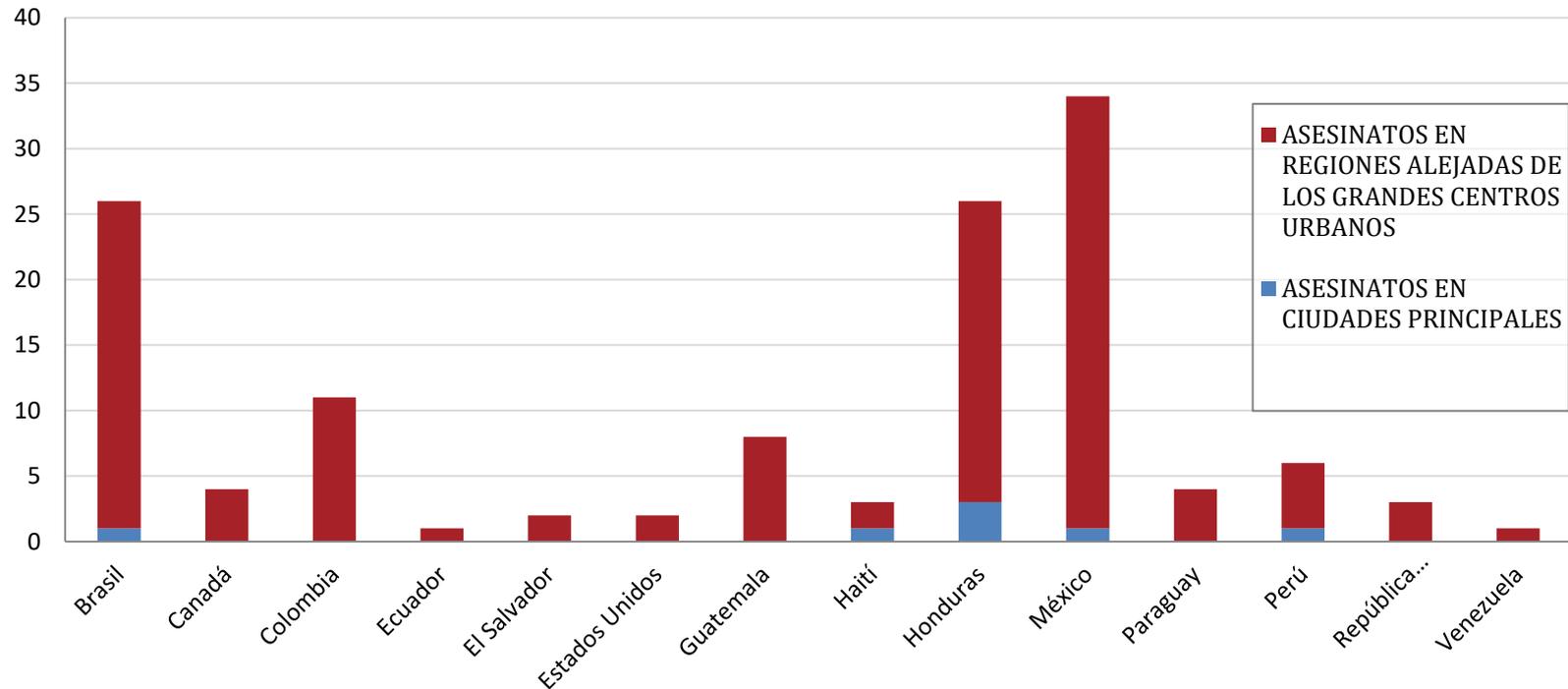
EL FENÓMENO DE LA VIOLENCIA

131

Asesinatos de
2011 a 2015

Número de periodistas asesinados

CONSOLIDADO DE ASESINATOS A PERIODISTAS 2011-2015



País

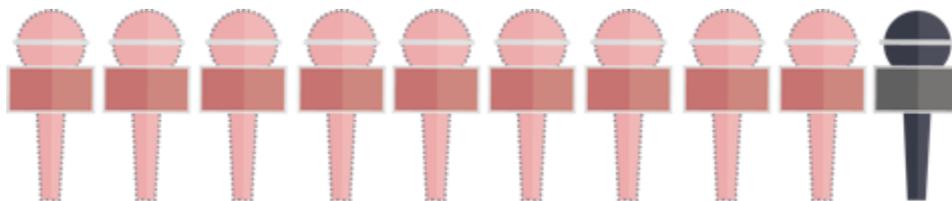
“[E]l ejercicio periodístico sólo puede efectuarse libremente cuando las personas que lo realizan no son víctimas de amenazas ni de agresiones físicas, psíquicas o morales u otros actos de hostigamiento.

Esos actos constituyen serios obstáculos para el pleno ejercicio de la libertad de expresión”



De los asesinatos a periodistas son cometidos en **ciudades pequeñas, zonas rurales, zonas de tránsito o fronteras.**

La Relatoría Especial ha documentado índices de impunidad, respecto a los crímenes contra periodistas, en países como **México, Guatemala y Honduras** cercanos o superiores al



90%

La Impunidad fomenta:

01

La reiteración de actos
violentos similares.

02

El silenciamiento y la
autocensura de
comunicadores.

03

Un fuerte efecto inhibitorio en el
ejercicio de la libertad de
expresión.

04

La afectación al intercambio libre,
abierto y dinámico de ideas e
información.

Concretamente, la Corte Interamericana ha reiterado que la impunidad, entendida como la “falta en su conjunto de investigación, persecución, captura, enjuiciamiento y condena”, favorece la repetición crónica de violaciones de derechos humanos.

2. CONCEPTO DE ZONA SILENCIADA



Actos de violencia contra
periodistas y trabajadores de
medios de comunicación

Comunidades están siendo desinformadas y silenciadas por efecto de la violencia desatada por el crimen organizado para asegurar sus fines ilícitos, en algunos casos actuando en complicidad con autoridades locales o regionales infiltradas por las ramificaciones de estos grupos.

Secuestros



Asesinatos

Agresiones

En los últimos años han aumentado en número y tamaño las organizaciones del crimen organizado, como carteles de narcotráfico y otros grupos de delincuencia organizada, que representan en la actualidad una de las principales amenazas para la vida y la integridad de los y las periodistas.

EXISTENCIA DE ESTRUCTURAS CRIMINALES

- Buscan control de la región

COOPTACIÓN DE SECTORES DE LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA

FALTA DE RESPUESTA INSTITUCIONAL

- Ej: Ejecutivo, Judicial, Fiscalía
- Incumplimiento de sus deberes

FALTA DE APOYO Y CAPACITACIÓN DE LOS PERIODISTAS LOCALES

- Mayor vulnerabilidad a los ataques

INHIBICIÓN DE LOS PERIODISTAS A REALIZAR SU LABOR

- Autocensura, limitación de la libertad de expresión
- Miedo a comunicar ciertos temas
- Periodismo alineado al poder

INCENTIVOS PARA PERPETUAR LA VIOLENCIA CONTRA PERIODISTAS

- Efectividad del uso de la violencia para censurar
- Impunidad en los crímenes

FACTORES COMÚNES DE LAS ZONAS SILENCIADAS

Características de las Zonas Silenciadas

A efectos de ilustrar sobre cómo se presentan en cada contexto los patrones antes mencionados, a continuación se presenta el análisis de tres casos emblemáticos que han tenido lugar en distintas regiones del continente:

01

Tamaulipas

México.

02

Mazatenango

Departamento de Suchitepéquez,
Guatemala.

03

Frontera Paraguaya

Departamentos fronterizos entre
Paraguay y Brasil y Paraguay y Argentina

Casos
emblemáticos
en el continente

A grey silhouette map of the Americas is shown on the right side of the page. Three red lines originate from the text blocks on the left and point to specific locations on the map: one to Tamaulipas in Mexico, one to Mazatenango in Guatemala, and one to the border region between Paraguay and Argentina.

TAMAULIPAS



Estado de
Tamaulipas

México

Actos de violencia contra
periodistas y trabajadores de
medios de comunicación

INICIO DE LA GUERRA CONTRA EL NARCOTRÁFICO EN MÉXICO

Asesinato de Pablo Pineda, reportero del diario *La Opinión* en la ciudad de Matamoros.

2000

Asesinato de Luis Roberto Cruz, reportero de la revista *Multicosas* de la ciudad de Reynosa.

Ataque a las instalaciones del diario *El Mañana* con armas de fuego y explosivos.

2006

Según datos de la CNDH

15.4%

De los asesinatos a periodistas en México se cometieron en Tamaulipas



2004

Asesinato de Roberto Mora, director del diario *El Mañana* de la ciudad de Nuevo Laredo.

EL MAÑANA
EL ESTADO DE TAMAULIPAS

2010

Tres reporteros del diario *El Mañana*, Pedro Argüello, Miguel Ángel Domínguez y David Silva, fueron secuestrados. Solamente Silva fue liberado pero no presentó denuncia. Argüello y Domínguez permanecen desaparecidos.

COMIENZA TAMBIÉN LA VIOLENCIA E INTIMIDACIÓN
CONTRA EL PERIODISMO EN LÍNEA

**Asesinato de 2
blogueros anónimos** en
Nuevo Laredo, Tamaulipas.

2011

**Asesinato de Maria
Elizabeth Macias,**
que hacía denuncias a
través de Twitter.



**Asesinato de Maria
del Rosario Fuentes Rubio,**
que hacía denuncias a través
Twitter.

2014

**2 Nuevos ataques a las instalaciones del
diario *El Mañana*.** Estos nuevos atentados
llevaron a los directivos del diario a tomar la
decisión extrema de dejar de reportar y
publicar información sobre hechos de violencia
asociados al crimen organizado.

El 13 de mayo en su editorial el diario anunció que
se abstendría de publicar cualquier información que
se derive de las disputas violentas por la falta de
condiciones para el libre ejercicio del periodismo.

2012

**Ataque a
una oficina
del diario el
*El Norte*** en la
ciudad de
Monterrey.

**Ataque al
diario
*El Expreso***
de Tamaulipas.

**Ataque a la
estación de
*Televisa*** en
Matamoros,
Tamaulipas.

Secuestro y asesinato de Adrián Gaona, locutor de *Multimedios* en Reynosa. Fue secuestrado y permaneció desaparecido dos semanas antes de que se encontrara su cadáver.

2014

Agresión por parte de las autoridades en contra de Jesús González de Leija, reportero del diario *La Tarde* de Reynosa.

El gobierno federal anunció un nuevo plan de seguridad para el estado, "**Estrategia de Seguridad Tamaulipas**"

Amenazas contra 3 periodistas (Abisaí Rubio, director de la Agencia *Rubios News* y sus reporteros Mario Mosqueda y Neftalí Antonio Gómez) por miembros del ejército mexicano.

779 Casos de Secuestro en Tamaulipas

30%

de los secuestros en México se cometen en Tamaulipas

1 de enero de
y 31 de agosto de

Entre:

2014

2015



2015

El periodista Enrique Juarez del diario *El Mañana* fue secuestrado por hombres armados. Fue golpeado, intimidado y liberado una hora después. Tras su liberación tuvo que salir del país por seguridad y decenas de empleados renunciaron al diario.

MAZATENANGO



Actos de violencia contra
periodistas y trabajadores de
medios de comunicación

Agresiones registradas

a tres reporteros que cubrían un allanamiento policial, por parte de los agentes de la División de Análisis e Información Antinarcótica, que llevaban a cabo el operativo.

Denuncia por la suspensión de 6 canales locales en Mazatenango.

La denuncia señaló que desde principios de 2012 se había suspendido un canal y fue reabierto a condición de no criticar a la Alcaldía.

2010

2012

Amenazas contra Danilo López corresponsal de *Prensa Libre* en Mazatenango. Denunció hostigamientos verbales del presidente municipal luego de haber publicado señalamientos de corrupción en el gobierno local.

2011

Amenazas en contra de Danilo López y Ángel Ruiz, corresponsal de *Nuestro Diario*. Denunciaron que fueron intimidados por simpatizantes del presidente municipal y amenazados por sus guardaespaldas.

Danilo López denunció amenazas del alcalde de San Lorenzo, Suchitepéquez, tras la publicación de presuntas irregularidades en el manejo de fondos públicos.



Ataque armado en Mazatenango contra el conductor del noticiero de televisión 'Noticias y Más', Nery Morales.

Morales logró salir ileso de este ataque.

2014



2013

Nueva amenaza contra Danilo López corresponsal de *Prensa Libre* en Mazatenango.

Asesinato de 4 periodistas en Guatemala.

Entre ellos **Carlos Alberto Orellana Chávez**, ex director de *Radio Victoria* y conductor de noticias en el canal de televisión *Óptimo 23*.

Ataque armado en Mazatenango contra el periodista gráfico y de radio **Fredy Rodas**.

Dos personas fueron encarceladas por cometer el ataque.



Asesinato de Giovanni Villatoro, Camarógrafo la empresa de televisión *Servicable*. Asesinado cometido a 25 km de Mazatenango.

El Ministerio Público (MP) y la CICIG anunciaron la solicitud de antejuicio del diputado Julio Juárez Ramírez por ser el presunto autor intelectual del homicidio de los periodistas Danilo López y Federico Salazar. En conferencia de prensa las autoridades expusieron los posibles móviles del asesinato de los periodistas y su vinculación con su actividad.

2017

2015

Asesinato en la plaza pública de Danilo López corresponsal de *Prensa Libre* en Mazatenango y **Federico Salazar** corresponsal de radio *Nuevo Mundo*. En el ataque resultó herido el periodista local **Marvin Túnchez**.

Amenazas en contra de los fiscales que investigaban el crimen, donde les advertían que dejaran las pesquisas del caso.

Amenazas en contra de la Asociación de Prensa de Suchitepéquez por dar cobertura al caso de sus colegas.

Inicio de una investigación conjunta de diferentes medios de Guatemala para impedir la impunidad en estos casos. La publicación de la investigación conjunta les dio a estos casos visibilidad nacional e internacional.

Un año antes de su muerte, López había ofrecido una entrevista en la que había descrito la falta de condiciones para ejercer el periodismo en Mazatenango.

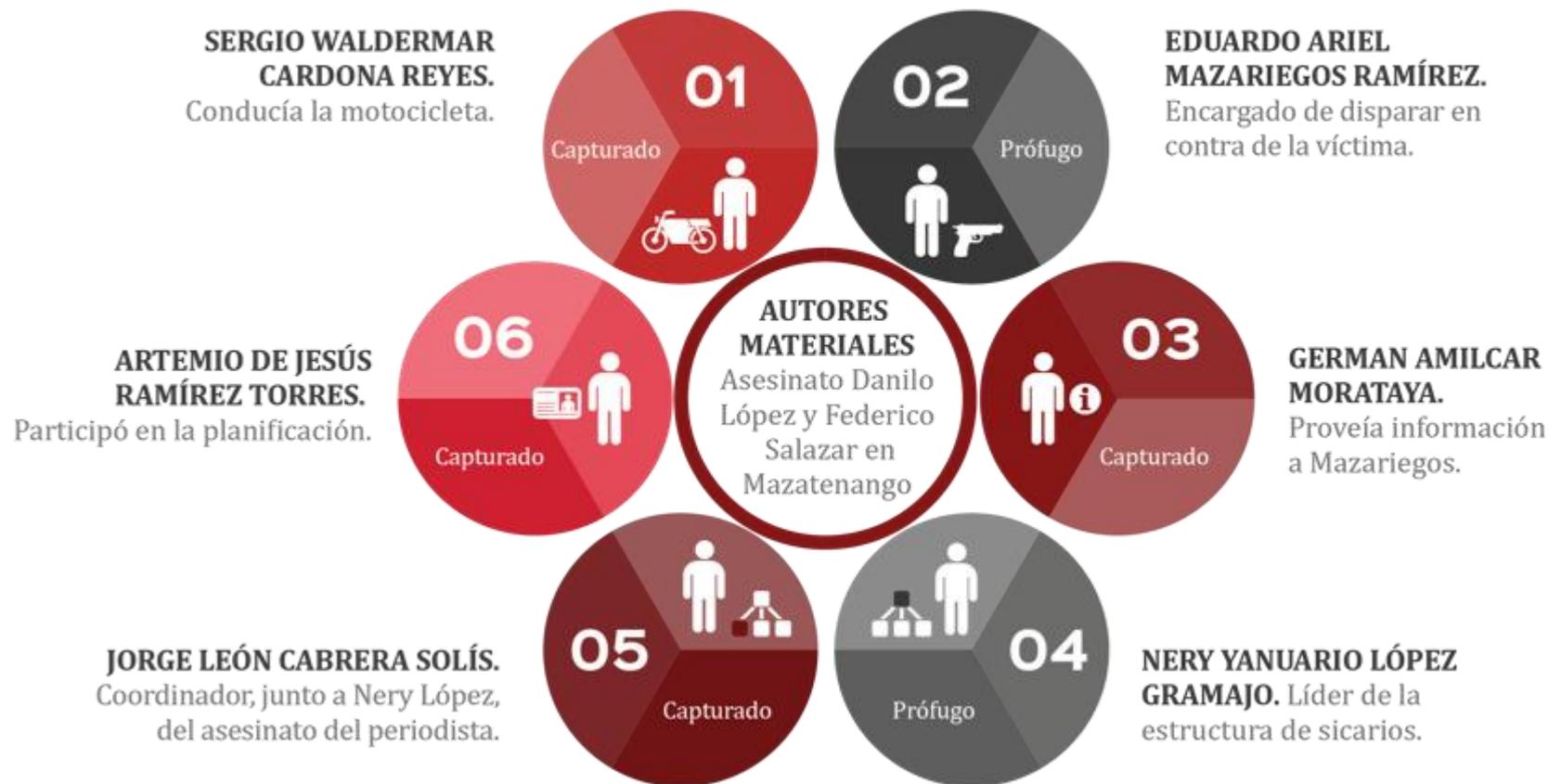


“Los periodistas acá, estamos bastante vulnerables, principalmente a la delincuencia que día a día es visible en el departamento. No tenemos seguridad como no la tienen los periodistas que trabajan en la ciudad”

Danilo López
Corresponsal de *prensa Libre* en Mazatenango

FASE 1 DE LA INVESTIGACIÓN:

La División Especializada en Investigación Criminal de la PNC investigó el hecho y determinó la participación de:



FASE II DE LA INVESTIGACIÓN:

La Fiscalía Especial contra la impunidad del MP, y la CICIG determinaron a los intermediarios y el autor Intelectual.



ESQUEMA DE LLAMADAS

La fiscalía estableció todo el esquema de llamadas telefónicas y mensajes sms que se hicieron para coordinar el operativo.



RESULTADOS FASE I

Con las capturas y resultados obtenidos en la fase 1 fueron el inicio de la segunda fase de la investigación.



IDENTIFICACIÓN DE LOS NEGOCIADORES Y EL POSIBLE MOVIL DEL ASESINATO

Se identificó el posible móvil del asesinato y a los presuntos negociadores que se encargaron de contactar a la estructura de sicarios, ordenar y pagar por el homicidio de los comunicadores.



IDENTIFICACIÓN DEL PRESUNTO AUTOR INTELECTUAL

el Ministerio Público (MP) y la CICIG anunciaron la solicitud de antejuicio del **diputado Julio Juárez Ramírez** por ser el presunto autor intelectual del homicidio de los periodistas Danilo López y Federico Salazar

POSIBLE MÓVIL DEL CRIMEN

El Ministerio Público (MP) y la CICIG determinaron el posible móvil del crimen así:

DANILO LÓPEZ
Corresponsal de
Prensa Libre de
Mazatenango.



Si Apoya:



ERIK ROLANDO LÓPEZ Candidato a la Alcaldía de Cuyotenango, Suchitepéquez.

No Apoya:



JULIO JUÁREZ RAMÍREZ
Candidato a Diputado por el partido Líder.



Se generaron crecientes **diferencias** entre Danilo López y Julio Juárez Ramírez.



DANILO LÓPEZ se contactó con un agente de la Fiscalía de Derechos Humanos del MP para solicitar información sobre la existencia de investigaciones en contra de Juárez Ramírez y **publicó el 6 de marzo de 2015 una nota sobre una investigación en el MP por el incumplimiento de sus obligaciones tributarias.**



Tras la publicación de la investigación, **Julio Juárez Ramírez** habría planeado y ordenado el asesinato del periodista al considerarlo una amenaza para su candidatura.



FRONTERA PARAGUAYA



Departamento
de Amambay

Actos de violencia contra
periodistas y trabajadores de
medios de comunicación



1991 - Asesinato de Santiago Leguizamón corresponsal del diario *capitalino Noticias* y conductor del programa matutino 'Puertas Abiertas', en la ciudad de **Pedro Juan Caballero** del departamento de Amambay

2004 - Asesinato de Samuel Román periodista de las radios *Ñu Verá* y *Conquista FM* de Capitán Badó, un pueblo fronterizo con Brasil. Eurico Mariano, quien había sido alcalde de la ciudad de Coronel Sapucaia, lindera con Capitán Badó, fue condenado como autor intelectual del hecho.

2014 - Asesinato de Pablo Medina corresponsal del principal diario del país (*ABC Color*), y su asistente **Antonia Almada** en el departamento de Canindeyú.

Las autoridades determinaron que **el principal sospechoso de la autoría intelectual del crimen era el entonces intendente de la ciudad de Ypejhú, Vilmar Acosta** quien se fugó hacia Brasil. También se determinó la participación de su hermano y su sobrino como autores materiales del hecho.

2009- Asesinato de Martín Ocampos Páez director de la radio comunitaria *Hugua Ñandú FM*.

La investigación, esclarecimiento y sanción en forma oportuna del caso, además de satisfacer la justicia en el caso concreto, permite a toda la sociedad conocer el impacto del crimen organizado y su impacto en la democracia y la libertad de expresión en el país.

17 Periodistas asesinados en la frontera Paraguaya

Entre:

1991-2016

2014 - Asesinato de Fausto Gabriel Alcaraz periodista de *Radio Amambay 570 AM*, de Pedro Juan Caballero.

Amambay

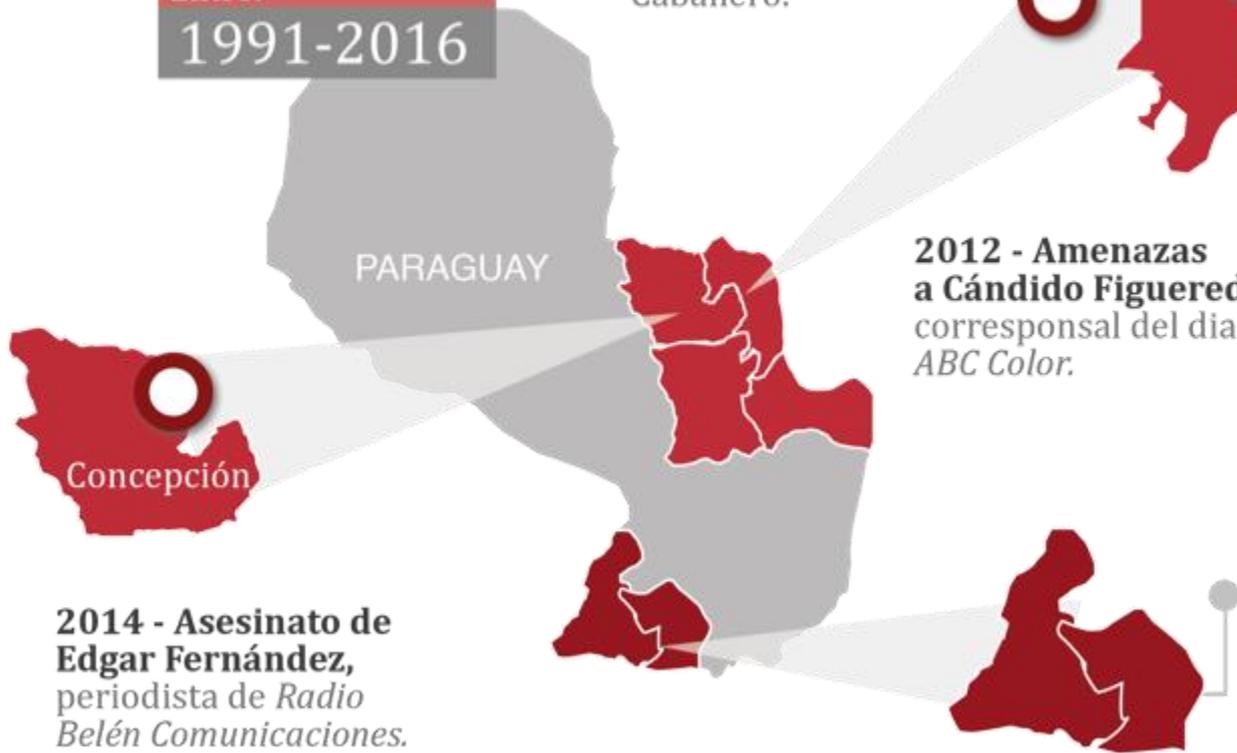
2012 - Asesinato de Paulo Roberto Cardozo Rodrigues editor en jefe del *Jornal da Praça* y fundador del sitio Web de *noticias Mercosul News* en Ponta Porã, una ciudad del estado de Mato Grosso do Sul que limita con Pedro Juan Caballero.

2012 - Amenazas a Cándido Figueredo corresponsal del diario *ABC Color*.

2015 - Asesinato de Gerardo Servián trabajaba en la radio comunitaria *Ciudad Nueva FM* de Zanja Pytã en Ponta Porã

Los departamentos de Ñeembucú y Misiones, en la frontera sur con Argentina, también son zonas peligrosas para la labor periodística.

2014 - Asesinato de Edgar Fernández, periodista de *Radio Belén Comunicaciones*.



OBLIGACIONES ESTATALES



Actos de violencia contra
periodistas y trabajadores de
medios de comunicación

La violencia contra periodistas y la impunidad de estos crímenes, compromete los siguientes derechos deben consagrados en la Convención Americana sobre Derechos Humanos

CONVENCIÓN AMERICANA SOBRE DERECHOS HUMANOS

ARTÍCULO

04

DERECHO A LA
VIDA



ARTÍCULO

05

DERECHO A LA
INTEGRIDAD PERSONAL



ARTÍCULO

08

DERECHO A
GARANTÍAS JUDICIALES



ARTÍCULO

13

DERECHO A LA
LIBERTAD DE EXPRESIÓN



ARTÍCULO

25

DERECHO A LA
PROTECCIÓN JUDICIAL



Los Estados tienen una serie de obligaciones internacionales para garantizarlos.

Derechos comprometidos por la violencia contra periodistas y trabajadores de medios de comunicación

Obligaciones del Estado
para el ejercicio del
periodismo libre de
violencia



A. PREVENCIÓN

1. Adoptar un discurso público que contribuya a prevenir la violencia contra periodistas.

2. Instruir a las fuerzas de seguridad sobre el respeto a los medios de comunicación.

3. Respetar el derecho de los periodistas a la reserva de sus fuentes de información, apuntes y archivos personales y profesionales.

4. Sancionar la violencia contra periodistas.

5. Mantener estadísticas precisas sobre violencia contra periodistas.



1. Obligación de proteger a periodistas y trabajadores de medios de comunicación en riesgo

2. Programas de protección a periodistas y trabajadores de medios de comunicación



- Colombia
- México
- Honduras
- Guatemala
- Brasil

1. Adoptar un marco institucional adecuado que permita investigar, juzgar y sancionar de manera efectiva la violencia contra periodistas

2. Actuar con debida diligencia y agotar las líneas de investigación vinculadas con el ejercicio periodístico de la víctima



3. Efectuar investigaciones en un plazo razonable

5. Facilitar la participación de las víctimas

4. Remover los obstáculos legales a la investigación y sanción proporcionada y efectiva de los delitos más graves contra periodistas

VIOLENCIA CONTRA MUJERES



Actos de violencia contra
periodistas y trabajadores de
medios de comunicación

VIOLENCIA CONTRA MUJERES PERIODISTAS

TEMAS QUE GENERAN MAYOR RIESGO

- Política
- Seguridad ciudadana
- Crimen organizado
- Fuentes policiales

FORMAS DE VIOLENCIA

- Asesinatos
- Violencia sexual
- Acoso sexual
- Intimidación
- Abuso de poder
- Amenazas basadas en el género.



ACTORES

- Funcionarios del Estado
- Fuentes de información
- Colegas

CONTEXTOS / ESPACIOS DONDE SE PRESENTAN LOS RIESGOS

- Calle
- Lugar de trabajo/Oficinas
- Instituciones estatales

Además de las obligaciones genéricas, los Estados tienen la obligación reforzada de actuar con debida diligencia a partir de las disposiciones existentes en materia de los derechos de las mujeres, como la Convención Belém do Pará.

- Es importante que los Estados en las acciones emprendidas con el objetivo de cumplir sus obligaciones de prevenir, proteger e investigar, juzgar y sancionar penalmente a los responsables de los crímenes contra periodistas atiendan a las necesidades y riesgos específicos en razón del género.
- La violencia contra periodistas mujeres se manifiesta de distintas formas, desde el asesinato, la violencia sexual, incluido el acoso sexual hasta la intimidación, abuso de poder y amenazas basadas en el género. Además es perpetrada por distintos actores, como funcionarios del Estado, fuentes de información o colegas y tiene lugar en diversos contextos y espacios, incluyendo la calle, el lugar de trabajo y las oficinas o instituciones estatales.
- Las periodistas también se enfrentan cada vez a más peligros, lo que pone de relieve la necesidad de un enfoque que tenga en cuenta las disparidades entre hombres y mujeres.
- Los riesgos especiales a los que están expuestas las mujeres periodistas deben ser tenidos en cuenta a fin de evitar que la intimidación o el temor que puede generar una agresión o el riesgo de que ocurra incidan en la autocensura de las periodistas mujeres.

Actos de
violencia contra
periodistas y
trabajadores de
medios de
comunicación

PROTECCIÓN DIGITAL



Actos de violencia contra
periodistas y trabajadores de
medios de comunicación

- La obligaciones de prevenir, proteger e investigar la violencia contra periodistas no solo se deben cumplirse respecto de los periodistas que ejercen su oficio en los medios de comunicación tradicionales sino también para ellos que ejercen su oficio en medios digitales o a través de las diferentes plataformas que internet proporciona.
- Internet permite a las personas en general buscar, recibir y difundir informaciones e ideas de toda índole. Su extraordinario diseño potencia el ejercicio de la libertad de expresión y va más allá del uso que le dan los periodistas. En efecto, todas aquellas personas interesadas en los temas que refieren a su comunidad tienen la posibilidad de compartir información, opiniones e ideas a través de Internet y las plataformas que soportan a las redes sociales.
- En los últimos años ha aumentado el número de periodistas que migran desde los medios de comunicación tradicional a los medios de comunicación digitales; a ello se suma el incremento de los periodistas ciudadanos quienes a través de las diferentes tecnologías comparten aquellos temas que resultan de interés público para las comunidades en las que viven.

Actos de
violencia contra
periodistas y
trabajadores de
medios de
comunicación

En zonas en las cuales existe un contexto de violencia generalizado contra los medios tradicionales, internet resulta ser una alternativa más segura para seguir informado a la sociedad toda vez al hacer uso del anonimato y de las redes sociales pueden referirse a temas controversiales como la violencia asociada al narcotráfico

- Quiénes hacen uso de internet para informar están expuestos a riesgos que amenazan el libre ejercicio de su derecho a la libertad de expresión. De un lado, están expuestos a ataques cibernéticos propios del entorno digital y de otro lado están expuestos también a la violencia convirtiéndolos en víctimas de amenazas, hostigamientos, estigmatización e incluso la muerte.

Actos de
violencia contra
periodistas y
trabajadores de
medios de
comunicación

EL ROL DE TERCEROS



Actos de violencia contra
periodistas y trabajadores de
medios de comunicación

- Si bien las obligaciones de prevenir, proteger e investigar son una responsabilidad internacional de los Estados, es innegable que hay otros actores de suma relevancia en la protección de los periodistas en riesgo en especial en aquellas zonas en las que el riesgo es mayor por las características propias del contexto, es el caso de las zonas silenciadas.
- Los medios de comunicación tienen un rol determinante al momento de garantizar la protección de periodistas y demás trabajadores, no sólo de aquellos que tienen una relación laboral con el medio sino también de quienes son *freelance*.
- Uno de los factores que incrementa la vulnerabilidad de periodistas y trabajadores de medios de comunicación en las zonas en donde hay fuerte presencia del crimen organizado y corrupción es la precariedad laboral en la que realizan su oficio. En este sentido es importante que los medios de comunicación adopten protocolos de protección para sus periodistas, así como les proporcionen facilidades para que los y las periodistas puedan capacitarse en herramientas de protección tanto física como digital.

Actos de
violencia contra
periodistas y
trabajadores de
medios de
comunicación

- La solidaridad entre medios nacionales e internacionales es un elemento clave para vencer el silencio que el crimen organizado y la corrupción intentan imponer en diversas zonas del hemisferio:
 - ✓ Un buen ejemplo de ello es la iniciativa #LaVerdadPuedeMás de cuatro medios —Revista ContraPoder, Nómada, Plaza Pública y Soy502- guatemaltecos que le dieron seguimiento al asesinato de los periodistas Danilo López y Federico Salazar en Mazatenango departamento de Suchitepéquez, permitió que el caso no sólo tuviera atención nacional sino también internacional
 - ✓ En Colombia las organizaciones Andianos, Colprensa y la Fundación para la Libertad de Prensa lideraron la iniciativa ¡Pitalito sin Censura! A propósito del homicidio de la periodista Flor Alba Núñez ocurrido en Pitalito departamento del Huila en 2015. Varios medios de comunicación tanto nacionales como regionales publicaron las investigaciones realizadas por 8 periodistas de diferentes medios, quienes se encargaron de investigar las líneas de trabajo que Flor Alba estaba siguiendo en su trabajo periodístico y quienes podrían estar detrás de su homicidio.
 - ✓ En Brasil los medios de comunicación jugaron un papel fundamental para el esclarecimiento del homicidio del periodista Tim Lopes, ocurrido en junio de 2002. El Sindicato de los Periodistas de Río de Janeiro y la Associação Brasileira de Imprensa de Brasil organizaron eventos públicos para exigir a las autoridades que esclarecieran su asesinato, mientras que los colegas de Lopes en TV Globo cerraron una emisión del principal noticiero de esa emisora, 'Jornal Nacional', vestidos de negro y aplaudiendo en honor a Lopes. Estas acciones en conjunto sirvieron para presionar en forma enérgica y sostenida, a las autoridades para que llevaran a los asesinos de Lopes ante la justicia.

Actos de
violencia contra
periodistas y
trabajadores de
medios de
comunicación

- Las organizaciones sociedad civil también juegan un importante rol en la prevención de agresiones, la protección de periodistas y la lucha contra la impunidad. La Relatoría Especial destaca el extraordinario papel que juegan las organizaciones de la sociedad civil y las asociaciones de medios y periodistas en la prevención, protección y denuncia de la violencia contra periodistas. Su actividad es indispensable en el continente y ha permitido muchas veces alertar de estos fenómenos que afectan a la libertad de expresión.
- Las organizaciones locales e internacionales cumplen un rol fundamental al asesorar y vigilar las medidas adoptadas por los Estados respecto a sus deberes de prevenir los crímenes contra periodistas, proteger a estas personas, investigar y sancionar los responsables por dichos crímenes. Asimismo, las organizaciones de la sociedad civil pueden jugar un rol importante asesorando a periodistas y medios de comunicación para que puedan acceder a mecanismos de prevención y protección en sus Estados o a medidas cautelares dictadas por órganos internacionales

Actos de
violencia contra
periodistas y
trabajadores de
medios de
comunicación

RECOMENDACIONES



Para prevenir, proteger e investigar la violencia contra periodistas y trabajadores de medios de comunicación en las zonas silenciadas

RECOMENDACIONES

Recomendaciones para prevenir, proteger e investigar la violencia contra periodistas y trabajadores de medios de comunicación en las zonas silenciadas.

1

Los Estados deben adoptar una política pública integral que permita la prevención, protección y procuración de justicia en los casos de violencia contra periodistas. Estas políticas deben tener en cuenta las necesidades propias de cada país y las necesidades de cada región, en especial de aquellas zonas en donde los periodistas se ven enfrentados a un mayor riesgo y en las cuales existen altos índices de autocensura.

2

Es necesario que desde las más altas esferas del Estado se rechacen y se condenen las agresiones contra los y las periodistas y al mismo tiempo se reconozca la importancia del rol de los y las periodistas en las sociedades democráticas. En ese sentido, los Estados deben adoptar un marco jurídico que garantice el ejercicio libre y pleno del derecho a la libertad de expresión.

Recomendaciones para prevenir, proteger e investigar la violencia contra periodistas y trabajadores de medios de comunicación en las zonas silenciadas.

3

Es de vital importancia que los Estados asuman el compromiso de mantener estadísticas actualizadas y desagregadas sobre la violencia contra periodistas. No puede haber una política pública efectiva sino se tiene claridad sobre cuáles son las características del fenómeno, quiénes son los y las periodistas más vulnerables, cuáles son las fuentes de riesgo, quiénes son los agresores y cuáles son las zonas donde prevalece esta violencia, entre otros indicadores.

4

A partir de las estadísticas, los mecanismos de protección con los que disponen los Estados, pueden contar con herramientas como la georreferenciación de la información sobre amenazas y violencia contra periodistas, que les permitan alertar y prevenir los riesgos que corre la prensa en una determinada región y tomar acciones coordinadas con las diferentes autoridades involucradas a fin evitar un detrimento en los derechos de los comunicadores y la falta de información relevante para las comunidades locales.

Recomendaciones para prevenir, proteger e investigar la violencia contra periodistas y trabajadores de medios de comunicación en las zonas silenciadas.

5

Los miembros de las fuerzas armadas y del ejército deben recibir capacitaciones sobre libertad de expresión, la importancia de los periodistas en las sociedades democráticas y la necesidad de protegerlos. Esto resulta de especial relevancia en los contextos en los cuales hay una fuerte presencia de efectivos militares, tales como la lucha contra el narcotráfico, el conflicto armado y las movilizaciones sociales, entre otros. Es importante que estas capacitaciones sean impartidas a todos los niveles de la jerarquía institucional y tanto en los centros administrativos como en las regiones alejadas y fronterizas de los Estados.

6

En los países en los cuales se ha establecido un programa de protección especializado para la protección de periodistas es fundamental que se trabaje en la generación de confianza de los actuales y futuros beneficiarios. La confianza se genera en la medida en que el programa arroje resultados concretos, es decir evite que los beneficiarios sean víctimas de agresiones, pero también es necesario que los programas de protección actúen con transparencia y permitan, tanto a los beneficiarios como a los demás miembros del gremio y la sociedad civil, controlar lo que al interior de dicho programa ocurre.

Recomendaciones para prevenir, proteger e investigar la violencia contra periodistas y trabajadores de medios de comunicación en las zonas silenciadas.

7

Las medidas que se adopten como parte del programa de protección también deberán ser el resultado de un proceso de acuerdo con el beneficiario, a fin de que las medidas de protección que se adopten no resulten ineficaces para el contexto en el cual se desenvuelve el beneficiario, ni que inhiban el ejercicio periodístico. Estas medidas deben tener en cuenta la perspectiva de género y el enfoque diferencial para el caso de las mujeres comunicadoras.

8

Las autoridades encargadas de brindar protección deben articularse y coordinarse con las autoridades encargadas de investigar los actos de violencia contra periodistas y trabajadores de medios. La forma más efectiva de protección es terminar con la impunidad en los delitos cometidos contra periodistas.

9

Los Estados deben asumir un compromiso claro con la lucha contra la impunidad en los crímenes contra periodistas y entender el efecto inhibitorio y silenciador que la violencia y la impunidad tiene para la existencia de una prensa libre y la sociedad democrática.

Recomendaciones para prevenir, proteger e investigar la violencia contra periodistas y trabajadores de medios de comunicación en las zonas silenciadas.

10

Los delitos cometidos contra periodistas deben ser investigados teniendo en cuenta la posible relación con el oficio y en caso de alegarse que determinado crimen no tendría relación con el ejercicio de la actividad periodística, las autoridades tienen el deber de **demostrar porque dicha relación es inexistente**. En este sentido es importante que los Estados adopten protocolos que faciliten y apoyen la labor de investigación en los cuales se establezca como requisito el agotamiento de la hipótesis de investigación de relación con el oficio. Esta medida permitiría encontrar a los autores tanto materiales como intelectuales que ejercen violencia contra la prensa en determinada zona. Los protocolos además deben realizarse teniendo en cuenta las características y complejidades propias de cada tipo de violencia, por ejemplo en el caso de las amenazas.

11

Los Estados deben investigar las estructuras que ejecutan los crímenes o estructuras criminales a las que pertenezcan los agresores. Las investigaciones impulsadas por el Estado deben tomar en cuenta la complejidad de los hechos, el contexto en que ocurrieron y los patrones que explican su comisión para evitar la repetición de estos ataques.

Recomendaciones para prevenir, proteger e investigar la violencia contra periodistas y trabajadores de medios de comunicación en las zonas silenciadas.

12

Las investigaciones deben ser adelantadas por unidades especiales del ministerio público. Estas unidades no solo deben existir en la estructura sino que deben contar con el apoyo político suficiente para poder llevar a cabo su tarea sin obstáculos tales como la falta de presupuesto o la falta de personal o el uso de normatividad que limite en la práctica la actuación diligente de dicha unidad.

13

Los agentes del ministerio público deben recibir capacitaciones frecuentes sobre libertad de expresión. En este sentido la Relatoría Especial considera importante la creación de espacios académicos en los que no solo participen agentes del ministerio público sino también participen periodistas a fin de contribuir a un diálogo y a un intercambio que permitiría un entendimiento mutuo.

14

Las autoridades deben garantizar la protección de todos aquellos quienes intervienen en el proceso penal para esclarecer las agresiones contra periodistas. Esto significa que deben ofrecerse las garantías necesarias para que tanto testigos, familiares así como las propias víctimas participen y le den impulso al proceso sin temor a sufrir represalias contra su vida o integridad.

Recomendaciones para prevenir, proteger e investigar la violencia contra periodistas y trabajadores de medios de comunicación en las zonas silenciadas.

15

Los Estados deben adoptar medidas adecuadas, específicas y efectivas para prevenir toda forma de violencia contra las mujeres periodistas y deberá enjuiciar a los responsables de las agresiones. Además deben promover la denuncia de las agresiones por parte de las víctimas de tales hostigamientos. Es importante que el Estado promueva la capacitación de los agentes estatales sobre los riesgos a los que están expuestas las mujeres periodistas.

16

Las investigaciones de los actos de violencia cometida contra periodistas ciudadanos o los y las periodistas que usan las redes sociales como medios de comunicación masiva de sus ideas opiniones e informaciones, especialmente de asuntos de interés público, deben ser asumidas con la misma diligencia y especialidad que las investigaciones respecto de los crímenes cometidos contra periodistas de medios tradicionales de comunicación.

Recomendaciones para prevenir, proteger e investigar la violencia contra periodistas y trabajadores de medios de comunicación en las zonas silenciadas.

17

Los Estados deben garantizar la seguridad del entorno digital así como garantizar la privacidad y anonimato de la red. Además los Estados deben proteger la confidencialidad de las fuentes periodísticas de quienes ejercen su oficio o difunden información de interés público a través de internet.

18

Los medios de comunicación deben asumir el compromiso de adoptar protocolos de autoprotección para los periodistas que están vinculados laboralmente y para los *freelance*. En ese mismo sentido deben promover las capacitaciones de su personal en materia de seguridad tanto física como digital y brindarles las herramientas que resulten necesarias para ello.